

Discapacidad y política. Una herramienta de construcción para entender y accionar la cuestión social desde la universidad

Antes de comenzar a exponer las distintas acciones que la Universidad Nacional de General Sarmiento lleva adelante con el fin de brindar equidad a las Personas en Situación de Discapacidad que cursan estudios superiores, es necesario exponer someramente la matriz conceptual y política que guía el diseño e implementación de dichas acciones.

La UNGS como institución de educación superior pública y gratuita consiente y comprometida con el rol social que le toca cumplir, adiere a lo expuesto en la Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El Caribe 2008, la misma considera a la educación Superior como un bien público, social, un derecho humano y universal y un deber del Estado.

Coherente con esta premisa, la UNGS diseña, desarrolla e implementa políticas que propician el ingreso, permanencia, avance y egreso de todos sus estudiantes, con y sin discapacidad, teniendo como objetivo institucional prioritario la promoción y defensa del derecho a la educación superior.

Respecto a la situación de discapacidad, entendemos que la misma no es causa de las limitaciones funcionales, físicas o psicológicas de las personas con deficiencias, sino que es el resultante del fracaso de la sociedad en suprimir las barreras y las restricciones sociales que incapacitan (Oliver, M. 1998).

Por lo tanto consideramos a la situación de discapacidad como una construcción social que evoluciona o involuciona, no es un concepto estanco y determinado, es producto de la relación del sujeto con la sociedad donde la acción política como herramienta de construcción cobra valor categórico.

Este marco político conceptual se sustenta de manera interna en un fuerte compromiso social de las autoridades y la comunidad universitaria en su conjunto, en el sistema universitario mediante las Resoluciones del CIN N° 426/2007 y n° 798/11 “Programa integral de accesibilidad en las universidades públicas” y “Programa integral de accesibilidad en las universidades públicas. Profundización y avances en su implementación” respectivamente, y en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que desde noviembre del 2014 mediante la ley 27.044 cuenta con jerarquía constitucional.

La UNGS y el abordaje de la discapacidad.

Entendiendo que la discapacidad es transversal a la vida social, y en este caso a la vida universitaria, consideramos que el abordaje de la temática debe realizarse de manera holística, es decir, de manera integral, analizando las múltiples interacciones que la caracteriza. Para ello se disponen de dos grandes frentes de trabajo, el académico y el político.

Teniendo en cuenta estos frentes, se determina que los espacios de gestión institucionales responsables de implementar las políticas destinadas a la población en situación de discapacidad, son la Secretaría General, la Secretaría Académica y la Secretaría de Investigación.

Frente académico

El frente académico refiere a la articulación y sistematización de los distintos espacios, apoyos y demás variables necesarias para que tanto los estudiantes en situación de discapacidad y sus docentes dispongan de los apoyos necesarios para llevar adelante la cursada en particular, y la carrera en general.

Este trabajo preponderantemente académico consiste como bien se señala, en articular y sistematizar eficientemente el conjunto de acciones que se despliegan en relación con los estudiantes en situación de discapacidad en las distintas secretarías, principalmente la Secretaría Académica y la Secretaría de Investigación. Para llevar adelante la tarea se estableció un esquema de trabajo en donde se determinaron roles, responsabilidades y alcances, este procedimiento lleva el nombre de "Circuito accesible".

A continuación describiremos las acciones más importantes que se llevan adelante desde las áreas que participan del "Circuito accesible" de la UNGS.

1- Secretaría Académica

1.1- Equipo de Desarrollo Estudiantil

La llegada de un estudiante con discapacidad a la UNGS es objeto de un trabajo de incorporación a la dinámica universitaria que se inicia desde el momento mismo de la inscripción.

El equipo de Desarrollo Estudiantil (EDE) comparte en este tema una responsabilidad central en tanto área de vinculación directa de las demandas e inquietudes de los estudiantes en general y de aquellos en situación de discapacidad en particular para su inserción, tránsito y egreso en la vida académica.

Entre sus objetivos de trabajo, nos interesa resaltar en relación a los estudiantes en situación de discapacidad, la entrevista inicial y la elaboración del informe sobre capacidades vinculadas al aprendizaje en estudiantes con discapacidades, en el que se especifican: datos personales y familiares; datos acerca de la discapacidad, recursos tecnológicos y humanos con los que cuenta para el aprendizaje académico, personas que ayudaron o podrían ayudar en el proceso de aprendizaje, historia académica y estrategias de aprendizaje, capacidades desarrolladas para el desempeño académico y grado de dominio, expectativas y otras observaciones.

Asimismo se trabaja también con aquellos estudiantes que, sin poseer certificado de discapacidad o discapacidad evidente, son asistidos en EDE por derivaciones varias: atencionales, conductas antisociales, comportamiento o actitudes que

generaron pregunta en los docentes dentro del aula, o bien, en el modo de presentación en otras áreas.

1.2- Coordinación: Universidad y Discapacidad- Trabajo con los Docentes:

En función de la información aportada por el Equipo de Desarrollo Estudiantil, la Coordinadora de Universidad y Discapacidad dependiente de la Dir. Gral. de pedagogía y desarrollo curricular, informa a los docentes que van a tener estudiantes en situación de discapacidad en sus clases, trabaja junto a ellos en la sistematización de estrategias pedagógicas en el aula y en el sistema de evaluación, y realiza las gestiones necesarias para proveer de intérprete en LSA a los estudiantes en situación de discapacidad que lo requiera.

En el caso de los estudiantes en situación de discapacidad que requieren de interprete en LSA, la UNGS garantiza el intérprete en las tres materias del curso de ingreso, CAU –Curso de Aprestamiento Universitario-, y en dos materias del primer cuatrimestre comunes a todas las carreras.

En caso de que el o la estudiante requiera la adecuación de los textos de estudio, lo o la contacta con el Equipo de Tecnologías de Apoyo a la Discapacidad de la Unidad de Biblioteca y Documentación (UByD) para que se realicen las adecuaciones correspondientes.

Entre sus objetivos de trabajo se encuentra la sistematización del recorrido académico de los estudiantes, a fin de evaluar las estrategias y acciones necesarias para su continuidad.

2- Secretaría de Investigación.

Unidad de Biblioteca y Documentación (UByD)

Desde el año 2006 el Equipo de Tecnologías de Apoyo a la Discapacidad (ETAD) de la UByD, tiene como actividad principal la adecuación de los materiales de estudio en distintos formatos (digital, braille, audio y macrotipo), para los y las estudiantes ciegos o con otras discapacidades perceptivas que no pueden acceder a los textos en su formato tradicional, y acompaña en el asesoramiento e implementación de tecnología adaptativa para el acceso a la información. Pero, además, -y de forma permanente- se encarga de la investigación y testeado de nuevos recursos tecnológicos e informáticos relacionados a la discapacidad, del diseño de procedimientos y metodologías referidos al servicio, de la participación en redes provinciales y nacionales y mantiene un rol activo en la Comisión de Discapacidad de la Universidad.

Entre los equipos que se encuentran a disposición para uso de los estudiantes en situación de discapacidad se cuentan: seis PC adaptadas con software lector de

pantallas y magnificador, un escáner de cama plana para uso de los estudiantes, estos ubicados en el parque informático de la biblioteca, dos videolupas portátiles y un sector equipado con una TV para ser utilizado en conexión con dicho equipo. Se cuenta también con Auriculares, grabadores digitales, una máquina de escribir mecánica braille y un kit de geometría para personas ciegas.

Cabe destacar que desde el punto de vista edilicio, la UByD cuenta con espacios accesibles, sanitarios para personas con discapacidad en sus tres pisos, ascensores para acceder a las plantas superiores y todo el personal de la UByD está capacitado en la atención general de las personas con discapacidad.

3- Secretaría General

Dirección General de Bienestar universitario

La Dir. Gral. de Bienestar Universitario desarrolla, además de la facilitación en el acceso a las actividades de carácter general que incluyen a toda la comunidad universitaria, como por ejemplo, el servicio de Transporte, bolsa de trabajo, seguro público de salud, deporte, etc., otros dispositivos de facilitación específicos para dicha población, que se encuentran en vías de consolidación, como ser: asesoramiento a los estudiantes con discapacidad ya sea respecto a los recursos que administra la CONADIS y al pedido de traslado o de intérprete por la Obra Social, y red de atención hospitalaria.

Frente político- La Comisión de Discapacidad

Con frente político nos referimos al espacio transversal e institucional, formado por los distintos actores que conforman la vida universitaria, reunidos con el fin de discutir la temática, generar propuestas y asesorar a las autoridades. Un espacio de deliberación representativo que canaliza las distintas visiones de la diversidad de actores que conforman la vida universitaria, este espacio es la Comisión de Discapacidad.

Antecedentes

La Comisión de Discapacidad es creada institucionalmente en el año 2007 mediante resolución del Consejo Superior N° 2481, pero su actividad comienza en el 2005 con el Equipo de Trabajo en Discapacidad (ETD). El ETD era un espacio plural con participación de docentes, Nodocentes miembros de la comunidad y estudiantes en situación de discapacidad, reunidos para comenzar a tratar la temática.

A partir de su institucionalización la Comisión de Discapacidad comenzó a depender orgánicamente del rectorado y su responsable político era el Secretario General de la universidad. De igual manera se estableció una conformación formal, la coordinación estaría a cargo del Secretario General o quien este propusiera, tendrían representación formal en la comisión, los 4 Institutos, el Consejo Superior, y 4 miembros de la comunidad. Sus funciones serían entre otras, la de asesorar a las autoridades de la Universidad en materia de discapacidad y la accesibilidad; colaborar en la generación de mecanismos que tiendan a facilitar el ingreso a la Universidad y el avance en los estudios de los alumnos en situación de discapacidad; generar lineamientos específicos y un plan de actividades orientados a sensibilizar a la comunidad universitaria y a la comunidad en general.

La formalidad restringía el número de miembros, pero la realidad la mantenía amplia, plural y abierta, virtud que posibilitó que la Comisión de Discapacidad sea una de las Comisiones institucionales más concurrente y participativa de la universidad desde el momento de su conformación a la actualidad.

La pluralidad virtuosa de los sujetos que conformaban el espacio, sus distintos conocimientos, experiencias e intereses sobre el tema, orientó obligatoriamente a descubrir su complejidad, a plantearse y replantearse el paradigma que guiaría el trabajo, situación elemental para conceptualizar un punto de partida.

Conceptualmente el acuerdo tácito era unánime, el modelo social de la discapacidad sería el anclaje teórico, pero el discurso y la práctica en ocasiones, evidenciaba otro rumbo. El modelo médico rehabilitador con todas sus aristas, el rol del experto sumado a un objetivo claro pero no común, provocaba grandes contradicciones.

Las contradicciones, diferencias de opiniones y los choques de intereses propios de un espacio plural, fueron parte de la construcción política del espacio, negarlas es negar una parte fundamental de su existencia.

Desarrollo y avance

Desde el momento de su conformación a la fecha, la Comisión de Discapacidad transitó por varias etapas que desde nuestro punto de vista evidencian su desarrollo. En sus orígenes el esfuerzo se centró en reunir voluntades dispersas y en enfrentar una situación emergente a la que había que dar respuesta, con acciones orientadas principalmente a la concientización. Superado este período, fue necesario sintetizar conocimientos, prácticas, acciones y la realidad concreta, para reorientar la estrategia focalizando en la cuestión docente y el abordaje académico de la temática, mientras se colaboraba en el fortalecimiento de los procedimientos de gestión técnicos administrativos. En este último período se concentraron esfuerzos principalmente en promover y fortalecer el empoderamiento del estudiantado con discapacidad como actor político fundamental en el proceso de crecimiento.

Este desarrollo es necesario entenderlo en el marco de dos planos, el interno, correspondientes a las políticas llevadas adelante por la UNGS y de la que ya hemos hecho referencia, y el plano externo, referido a las implementadas por el Gobierno Nacional durante el año 2003 al 2015.

En este período se manifiesta un claro cambio de rumbo respecto al anterior período neoliberal de los años 90. Se promueve la recuperación del rol del Estado evidenciado en políticas dirigidas al desarrollo y bienestar de la población. Con este marco político, orientado hacia la ampliación y recuperación de derechos con un claro enfoque en los derechos humanos, la temática de la discapacidad bajo esos paradigmas comenzó a tener un cause concreto, y poco a poco la temática comenzó a formar parte de la agenda gubernamental y pública.

Con la asunción en el 2010 del Dr. Eduardo Rinesi como rector de la UNGS, el trabajo con la temática de la discapacidad toma un nuevo rumbo. Pasado el tiempo de la concientización, el trabajo se centró en el rol académico. Comenzaba un período en donde, sin descuidar las líneas de trabajo anteriores, los esfuerzos de la actual gestión se centrarían en el acompañamiento al sector docente y en el desarrollo de un circuito que sistematice el trabajo de los distintos equipos con incumbencia en la temática. La Secretaría Académica comenzaría a tener un rol mas activo en la tarea.

Con respecto a la Comisión de Discapacidad , el cambio de período se manifestó en un reposicionamiento político. Por un lado, la Comisión de Discapacidad pasaba a depender orgánicamente de la Secretaría General, y se dispuso de un puesto Nodocente permanente para que la asista administrativamente, y lleve adelante las tareas operativas que esta demandaba.

Por otro lado, se incorporan a la Comisión representantes de los gremios Docentes, Nodocentes, y del Centro de Estudiantes, se formaliza la participación de la Secretaría de Investigación mediante un representante de la Unidad de Biblioteca y Documentación, lo mismo sucede con la Secretaría Académica y el Centro Cultural y se incorpora un representante de graduados. Se impulsa el trabajo con instituciones de educación pública, incorporando a referentes de escuelas medias que llevan adelante políticas de inclusión, y a referentes de dos escuelas especiales de la zona.

Estas acciones redefinieron políticamente el modo de abordar la temática. Ampliar la mesa de discusión incorporando actores claves como los gremios, formalizando la participación de otros espacios e incorporando a representantes de escuelas públicas de la zona con claros, y en algunos casos directos, intereses en el tema, nutrían política y socialmente las reuniones. La transversalidad del tema se reflejaba en los actores que la componían.

Las acciones siguientes apuntarían a promover la participación política de las personas en situación de discapacidad. El empoderamiento de las y los estudiantes era el paso necesario para profundizar el camino.

Para trabajar la temática planteada, era necesario tener en claro dos cosas, la primera era entender que las transformaciones sociales y el ejercicio del derecho conquistado no pueden depender ni provenir solamente de las cúpulas políticas, sino que necesitan de un sujeto consiente de ellas. Lo segundo era entender que al sector social que se pretende empoderar se encuentra atravesado por desigualdades económicas y sociales, pero por sobre todo desigualdades en la concepción y ejercicio del derecho producto de generaciones de conciencias moldeadas por el modelo médico rehabilitador.

Teniendo en claro esto, se impulsaron acciones en distinto nivel. Por un lado se fomentó la participación más activa del Centro de Estudiantes en la Comisión de Discapacidad, procurando que instalen la temática en sus organizaciones, y se realizaron actividades incentivando la participación de los referentes estudiantiles.

El trabajo con la reivindicación de derechos presupone que luego esos sujetos empoderados, se conviertan en una pieza clave en el desarrollo y profundización de los cambios impulsados. Lo virtuoso es que estos sujetos conscientes de su rol político y de las lógicas que dominan la eterna lucha política por el poder, planteen y propongan ideas superadoras, cuestionen y critiquen nuestras acciones si la situación así lo amerita, en definitiva que se conciben parte de la transformación con todo lo que ello conlleva.

Lo que falta

Una tarea en la que estamos trabajando fuerte pero sin conseguir grandes avances hasta el momento, es en el acompañamiento a los estudiantes con sordera congénita usuarios de LSA.

Un porcentaje alto de esta población tiene graves dificultades con la lecto-escritura del español. El problema principal que evidenciamos, está en la comprensión a nivel global y en la utilización del conocimiento contextual en el momento de la lectura, así como en el reconocimiento de la estructura interna de la palabra y del texto -estructura morfosintáctica -. Esto se da debido a la distinción de lenguas que debe hacer la persona signante al escribir y al leer un texto, debido a la diferencia en la estructura de las dos lenguas (liñares Barbeito, 2003).

Para abordar este tema se presentó en el 2015, en el marco del Proyecto de Accesibilidad Académica presentado a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, tres cursos que están en proceso de ejecución, a saber: Español como segunda lengua, Capacitación a docentes en la metodología de la Logogénia y Capacitación destinada a intérpretes en LSA para el trabajo en el nivel universitario.

Por otro lado, contamos con el apoyo de intérpretes en LSA en las materias del curso de ingreso CAU, y en dos materias del primer cuatrimestre comunes a todas las carreras, para los estudiantes sordos que lo requieran.

Para finalizar, señalar que con respecto a la accesibilidad edilicia, gracias al diseño de su plan maestro original, a la ejecución de los proyectos CiMA – Circuitos Mínimos Accesibles-, financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, y al compromiso de las autoridades, la UNGS no posee grandes dificultades respecto a la accesibilidad física, cuenta con senderos accesibles, sanitarios para personas en situación de discapacidad, ascensores para acceder a las plantas superiores, etc. Quedan varios escollos por resolver, pero a rasgos generales, la accesibilidad física no constituía ni constituye la barrera de acceso más grande.

La decisión política, a este punto convertida en política institucional, y la acción de los frentes de trabajo Político y Académico, generó la incorporación lenta pero constante de la temática en los distintos espacios de la vida universitaria, situación necesaria para que el espíritu de la norma tenga su contrapartida en la acción diaria.

De igual manera, la participación de personas en situación de discapacidad en los espacios de discusión desde el comienzo, sumado a las variables arriba mencionadas, generaron las condiciones necesarias para una transformación que se viene dando desde hace ya varios años, y que lejos de finalizar renueva el horizonte con cada nuevo desafío.

Bibliografía

Oliver, M. (1998). Una sociología para la discapacidad o una sociología discapacitada?. En: Barton, L. Discapacidad y sociedad.

Liñares Barbeito, X. L. (2003). Apuntes para una sociología de la comunidad sorda. Bibliotecas públicas y comunidad sorda. PP 50-61.

Conferencia Regional de Educación Superior. (2008). Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y El Caribe. Recuperado de: <http://www.oei.es/historico/salactsi/cres.h>